

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Elena Achilli; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Elena Achilli proveniente de otra provincia, fue designada para el dictado de seminario "Metodología de la Investigación Educativa" de la Maestría en Pedagogía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Elena Achilli;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

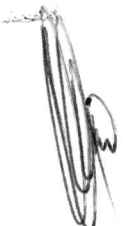
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 3 días de viáticos a la Dra. Elena Achilli a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Rosario – Córdoba – Rosario por la suma de \$ 770,00 (pesos setecientos setenta con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00).

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 28 OCT 2015
RESOLUCIÓN N° 1509
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES